

¿Qué carencias observo en el trabajo? Más allá de aspectos sujetos a debate, como los ya mencionados, considero que una de las principales carencias del volumen es la escasa importancia dada al papel que la geopolítica juega en el desarrollo de las naciones. Podría no ser casualidad que, como el autor reconoce y plantea en términos interrogativos, sean en general las naciones de mayor tamaño aquellas que más han convergido en las últimas décadas en términos de renta por habitante. Parece que el tamaño importa; y quizás no solo en términos económicos sino también geopolíticos. Puede no ser tampoco casualidad que el papel fundamental que el autor otorga a los «malos gobiernos» que crean o mantienen «instituciones perversas» para el desarrollo, sea fruto en no pocos casos de la aquiescencia, la protección y la promoción directa de los grandes actores de la geopolítica mundial; y no solo una variable endógena de sus propias sociedades.

Desde una perspectiva general, el volumen está marcado por un cierto tono optimista no exento, sin embargo, de buenas dosis de honestidad intelectual al reconocer, por ejemplo, las complejas relaciones entre la esperanza de vida y la pobreza económica o el gasto sanitario, las limitaciones intrínsecas del PIB como indicador de la actividad económica —más aún como indicador de bienestar— y sus errores de medición, los problemas de medición de la paridad de poder adquisitivo y de los indicadores para medir la pobreza, las incertidumbres acerca de los problemas de muchos jóvenes para alcanzar los niveles de vida de sus padres, el desafío que la creciente

desigualdad supone para el crecimiento económico, pero también para la misma democracia, el intento por parte de las élites de bloquear el «ascensor social» o el gran reto que empieza a suponer el cambio climático.

Formalmente, el volumen está escrito en un estilo elegante, claro y accesible, y cuenta con gráficos muy esclarecedores de los argumentos que se desarrollan en el texto, lo que redundará en el interés de un público más amplio que el habitual de especialistas. A este respecto tan solo mencionar que, dado que se trata en buena medida —aunque apenas se mencione explícitamente— de un libro de historia económica, aun en el más amplio sentido del término, Deaton debería haber hecho un mayor esfuerzo en reconocer —y en ocasiones conocer— las aportaciones de nuestra disciplina y sus autores; apenas un puñado de historiadores económicos anglosajones son mencionados en sus casi 400 páginas.

En definitiva, una obra que, más allá de una buena y reflexiva síntesis, quizás aporte pocas novedades a los especialistas, no es esa su intención como reconoce el autor, pero que provee de materiales y reflexiones que pueden ser de sumo interés para su uso en la docencia de la historia económica, sobre todo en niveles avanzados.

Héctor García Montero  
Università Bocconi, Milán, Italia

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2016.03.007>

**Lúcio de Sousa. The Jewish Diaspora and the Perez Family case in China, Japan, the Philippines, and the Americas (16th Century). Macau, Fundação Macau/Centro Científico e Cultural de Macau, I.P., 2015, 268 págs., ISBN: 978-99937-1-164-3.**

La obra de Lúcio de Sousa sitúa las investigaciones relativas a la diáspora sefardí, de época moderna, en un nuevo estadio altamente innovador. De un lado, debido al marcado carácter transnacional del presente estudio y, de otro, la gran riqueza documental presentada en el mismo, a través del cruce de fuentes de origen europeo, asiático y americano, son factores que hacen que esta obra sea de un alto impacto científico. El hecho de que el autor haya desarrollado su carrera investigadora en Asia, en particular en Japón, actualmente como profesor titular de la Facultad de Estudios Internacionales, Tokyo University of Foreign Studies, y domine tanto la lengua japonesa como las europeas, para la lectura de las fuentes de época moderna, explica el gran valor de la presente obra.

El carácter interdisciplinar de la obra de Lúcio de Sousa queda presente mediante el estudio que realiza sobre las redes comerciales, grupos familiares y circuitos, tanto de grupos migratorios, como de bienes de consumo en espacios concretos de Europa (España y Portugal), América (Nueva España) y Asia (Goa, Malaca, Manila, Macao, Nagasaki y Tokio). El enfoque transnacional del presente estudio queda patente mediante el análisis de la diáspora sefardí, a inicios del s. XVI, en el espacio asiático. El espacio global, queda enmarcado y conceptualizado de este modo, mediante un estudio de carácter micro-histórico a través del análisis de grupos familiares de judeoconvertos y sefardís que, a partir del decreto de la Alhambra de 1492 y el edicto de Expulsión de 1496, se vieron abocados a un exilio forzoso, dispersándose estas comunidades no solo a otros territorios europeos, sino también a otros espacios del Nuevo Mundo, caso de Bahía (Brasil), Ciudad de México (México), Lima (Perú) y Asia, caso de Macao (China), Nagasaki (Japón) o Manila (Filipinas).

Como bien se señala, y queda patente y demostrado a lo largo de la obra, la génesis de este libro parte de un caso concreto de estudio a través de grupos de origen sefardí instalados en Nagasaki, entre los que destaca la familia Pérez, de origen judío. El descubrimiento de fuentes históricas inéditas y producidas en Nagasaki en 1601 hace que este estudio adquiera un carácter innovador. En tales fuentes se muestran los interrogatorios inquisitoriales y listados de testigos cuyo fin era hallar y encontrar familias con pasado judío que, tras su conversión al cristianismo, seguían practicando la Ley de Moisés. El análisis de la familia Pérez es el punto de partida del presente estudio, a través del cual se puede observar para todo el s. XVI, y parte del s. XVII, la expansión y el desarrollo de las comunidades sefardí en China, Japón y Filipinas, y cómo las redes sociales de estos grupos fueron construyendo y desarrollando sus conexiones y estrategias familiares con el fin de ocultar su identidad y pasado judío, por un lado y, por otro, consolidar su posición política, social y económica en los territorios donde se asentaron.

La forma y método en que se forjó la diáspora judía en el Extremo Oriente, así como la progresiva metamorfosis de las redes sociales y grupos familiares que la componían, queda bien clarificada en la estructura del presente libro. Desde el capítulo primero, en donde se muestran los orígenes del exilio, primero en la India y, posteriormente, en el sur de China (Macao), hasta el último donde la familia Pérez se vio nuevamente abocada al exilio en las Américas, en concreto Acapulco, hallamos un detallado análisis de estos grupos familiares en Macao (donde realizaron un proyecto para construir una sinagoga), cómo sobrevivieron en el «exilio chino», en especial a las persecuciones inquisitoriales en Macao para, posteriormente, exiliarse en Japón y Filipinas. En estos últimos espacios cabe destacar el análisis del mercado de esclavos, en donde para el caso de Japón durante el s. XVI desempeñaron un papel destacado los intermediarios, llamados *correctores*: 人商人 (*rén shāngrén* en chino o *hitoakibito* en japonés), que designaba a personas que compraban y vendían personas. Se vislumbra una red de comercio de esclavos que conectaba los espacios portuarios de Corea,

Japón, sur de China, Filipinas y América. Al final del libro, mediante un rico apéndice documental, se presentan las principales fuentes analizadas, así como los archivos en donde Lúcio de Sousa ha realizado su investigación. Destacan, entre otros archivos, el Arquivo Ultramarino de Lisboa, Archivo General de Indias, Archivo General de Simancas, Archivo General de la Nación de Ciudad de México, la colección Japónica-Sinica del Archivum Romanum Societatis Iesu de Roma, National Archief de la Haya en Holanda y el

Historiographical Institute (Shiryo Hensanjo, University of Tokyo, Tokyo, Japón).

Manuel Pérez García  
School of International Studies, Renmin University of China,  
Beijing, China

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2016.03.008>

**Anne Dubet. La Hacienda real de la Nueva Planta (1713-1726), entre fraude y buen gobierno. El caso Verdes Montenegro. Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2015, 644 págs., ISBN: 978-84-375-0725-5.**

Lo que inicialmente iba a ser un «breve ensayo» se convirtió en un grueso volumen, lo que parece contradecir la existencia de una crisis, al menos, editorial, en el mundo académico. El pretexto es *El caso Verdes Montenegro*, personaje que acabó suscitando simpatía a la autora. De hecho, Fernando Verdes Montenegro no ha sido un personaje mal visto. Canga Argüelles lo trata con matices —«Verdes, sucesor de Iturralde, y secretario de sus errores» y de forma más positiva en su Suplemento de 1840 sin duda porque falleció en 1741 siendo «gobernador del consejo de hacienda, secretario del despacho, y superintendente de ella, con retención de la plaza de capa y espada del consejo y cámara de Indias», amén de superintendente de Sisas de Madrid— y Madrazo con prudencia. Es precisamente Santos Madrazo quien descubre el personaje a la autora, como esta reconoce en la advertencia al lector, aunque buena parte de la introducción está dedicada a disentir de sus planteamientos respecto al fraude, tema resbaladizo incluso en nuestros días, en donde defraudar a hacienda se convierte en delito, pero solo a partir de cierto montante y que exista voluntad del sujeto a evitar el pago. En lo que la autora coincide con Santos Madrazo es en que los procesos a los altos cargos obedecían más a razones políticas que al mal desempeño de las funciones o a los fraudes. Aunque hubo excepciones: «*La secreta condena del Virrey Alburquerque...*» (Luis Navarro, G.).

Antes de abordar el tema concreto, analiza puntillosamente las modificaciones que el cambio político provocó en el «control financiero» y en el «edificio institucional», muy pendiente, a veces, del texto manuscrito de Alejandro de la Vega (Representación universal...), no obstante, su «rancio pensamiento hacendístico» (Delgado Barrado), fijando las posiciones de cada personaje —Campoflorido, Hinojosa...— y sus posibles vínculos con diferentes grupos de asentistas, con pocas alusiones al contexto social y, sobre todo, bélico.

La Guerra de Sucesión y los intentos por recuperar parte de lo perdido en el tratado de Utrecht, gravitaron sobre la política hacendística de la monarquía. En ese contexto, el gasto en guerra revestía una importancia vital. Las principales reformas administrativas y de la hacienda estuvieron, de un modo u otro, encaminadas a no solo obtener más recursos, fiscales o no, sino también a movilizarlos con agilidad en función de las necesidades bélicas. Sin duda piezas claves fueron la creación en 1703 de la Tesorería Mayor, con vistas a centralizar ingreso y gasto, el sistema de cuenta y razón, el uso de la vía reservada y los tímidos intentos de allegar fondos que presagiaban al catastro de Ensenada. Más que a diferentes posiciones en política interior, ascensos y caídas parecen vinculados a éxitos o fracasos en los intentos por recuperar territorios perdidos tras la Guerra de Sucesión. No es una casualidad que tanto Alberoni como Ripperdá cayeran, debido a los fiascos que cosecharon en

la política exterior. O que la línea de separación entre el llamado partido castizo o español y el francés no fuera a veces nítida, como opina la autora. La moral hacendística, desde el punto de vista de la Corte, parecía más vinculada al éxito de las empresas emprendidas con los recursos que al origen de estos, y a los «tres por ciento» de la época. Hubiera resultado interesante enmarcar el peculado en la abundante literatura sobre la economía del don, en la amplia línea interpretativa abierta hace mucho tiempo por Marcel Mauss o bien recurrir a Canga Argüelles —«la falta de moral puede ser menos dañosa que la del talento»—. La idea de que el personal de hacienda debía ser cualificado no era nueva en el siglo XVIII, como señaló tiempo ha Pérez Prendes en *La monarquía indiana...*

Realmente, hasta el paso del arrendamiento de las rentas provinciales a su administración, al muy tardío uso de las aduanas como instrumento de política económica, y a la creación de una deuda pública (los vales reales) no se puede hablar de cambios fiscales relevantes, excepto en la antigua corona de Aragón. Estas limitaciones ayudan a explicar los nexos entre arrendatarios de rentas reales y prestamistas, lo que ya era bastante normal bajo los Austrias.

La política fiscal de la primera mitad del siglo XVIII se parece mucho a la de los Austrias. Que el gasto supere al ingreso plantea un problema que hay que abordar, puesto que alguien paga la diferencia. Al no existir deuda perpetua o a largo plazo, debería quedar claro quienes cargaron con las deudas de Felipe V, «las sumas que al fallecimiento de este monarca se quedaron a deber a los empleados públicos, a los criados de la real casa, y demás que tenían derecho a cobrar de la tesorería mayor», que aún coleaban a principios del siglo XIX, aunque parte de ellas se habían admitido «en los empréstitos abiertos en los años de 1782 y 1794». Verdes Montenegro, teórico objeto del libro, acabó siendo exonerado, indemnizado y repuesto en sus honores. Lo que no les sucedió a los herederos de Hinojosa. Aunque el argumento contra Hinojosa de Campoflorido, la enorme deuda dejada, realmente no parece muy documentado. La autora señala, para corroborar la acusación, que «el periodo de mayor creación de deuda del reinado se sitúa en los años 1711-1720» (pp. 107-108) apoyándose en Rafael Torres (2008, sin página). Pero este lo que escribe es que las deudas no pagadas de Felipe V se habrían generado con posterioridad a 1731 («Incertidumbre y arbitrariedad...», *Estudis*, 34, 2008, p. 272 entre otras). Lo que la autora ratifica en la p. 596, precisando que las tres cuartas partes de la deuda de Felipe V se generaron después de 1730, apoyándose en el mismo Torres, ahora sí, ofreciendo página, la 271. A quien le guste la historia narrativa llevada al terreno de la historia de la hacienda y sus reformas en la gestión tiene aquí unos cientos de páginas en las que obtener puntales datos. A quien busque una visión general, los hechos ordenados según su peso y efectos puede que los árboles le oculten el bosque y las ramas, los árboles.

Emiliano Fernández de Pinedo  
Universidad del País Vasco, Leioa, Bizkaia, España

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2016.03.009>